



## Resolución N°35/2016

### **Considerando**

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### **Vistos**

La comunicación, enviada por el Comandante del cuerpo de bomberos de Peñaflor de la Región Metropolitana, Sr. Marcos Moya Cofré, emitida el 22 de Marzo del presente año.

### **Se Resuelve**

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Letra A, "Pérdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"*

Cuerpo de Bomberos Ricardo Donaire Cancino  
Peñaflor Run: 16.340.078-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Marzo de 2016